

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA DE INICIO		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO 100 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURIO PAEZ PINILLA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	HECTOR AMURICIO PAEZ PINILLA C.C 4.158.942
OBJETO	“PRESTACION DE SERVCIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPOSICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA REDES Y SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICPIO DE MARIPI BOYACA”.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$ 45.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026

En Maripi, Boyacá a primero (01) días del mes de julio de 2026, se reunieron el ingeniero RONALD ARVEY RIVERA MOLINA administrador de la unidad de servicios públicos **Y HECTOR AMURICIO PAEZ PINILLA** identificado con C.C. 4.158.942 en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO 100 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA** cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVCIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPOSICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA REDES Y SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICPIO DE MARIPI BOYACA”.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maripi - Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO 100 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA**

1. cuyo objeto “PRESTACION DE SERVCIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPOSICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA REDES Y SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICPIO DE MARIPI BOYACA” **Que** en el presente **CONTRATO 100 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA**
2. se determinó una duración del contrato equivalente a, SEIS (06) MESES conforme a RP1 2026000502 de 24 de JUNIO de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F06	
			Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	Página 2 de 2
NIT: 800.024.789-8	ACTA DE INICIO			

3. El contratista adquirido una póliza de seguro que contempla como asegurado y beneficiario al Municipio de Maripí y que ampara los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual deberá contemplar una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y 4 meses más.

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y 12 meses más.

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

RONALD ARVEY RIVERA MOLINA

Administrador USP
Supervisor

HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA

C.C. 4.158.942
contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
KELLY CORTES		JERSON QUIROGA		MILLER FAIR ROMERO	